Poder Judicial de la Nación

CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

1557/2025: ARAUCO ARGENTINA SA (TF 45633433-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, fecha de firma digital.- CRF

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza del proceso; del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo cumplido ante la instancia anterior por el Dr. RUFINO BECCAR VARELA, en su doble carácter de apoderado y patrocinante de la parte actora corresponde, hacer lugar al recurso interpuesto por su parte y **elevar** los honorarios regulados con fecha 13 de septiembre de 2024 en la cantidad de 10 UMA que, a la fecha, equivalen a 689.850,00 pesos (conf. arts. 16, 20, 44 y 51 de la Ley Nº 27.423 y Resolución SGA Nº 580/2025).

II.- Que, cabe dejar aclarado que, en el importe establecido precedentemente, no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que -frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo que oportunamente realice el beneficiario-, la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo, juntamente con el monto del pago.

ASI SE RESUELVE. -

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.

Guillermo F. Treacy **Jorge Federico Alemany**

Pablo Gallegos Fedriani

Fecha de firma: 13/05/2025
Alta en sistema: 14/05/2025
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ANA LUCRECIA PRIORE, PROSECRETARIA DE CAMARA

#39705809#454447204#20250513104503382

Fecha de firma: 13/05/2025
Alta en sistema: 14/05/2025
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ANA LUCRECIA PRIORE, PROSECRETARIA DE CAMARA

#39705809#454447204#20250513104503382